

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal Alumnado participante en el proyecto ANTEQUERA PATRIMONIAL-TURISMO, con número de expediente 29/2017/TE/0034, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 14/09/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 14/09/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección Alumnado.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107),
por

1

Código Seguro de verificación:xvteQY+whgbdju5ZBsmksg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	22/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvteQY+whgbdju5ZBsmksg==	PÁGINA 1/2



xvteQY+whgbdju5ZBsmksg==

la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación: `xvteQY+whgbdju5ZBsmksg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	22/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	<code>xvteQY+whgbdju5ZBsmksg==</code>	PÁGINA 2/2



`xvteQY+whgbdju5ZBsmksg==`

ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0034

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: O.A.L. DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	CIF: P7901502J

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ANTEQUERA PATRIMONIAL - TURISMO	
LOCALIDAD ANTEQUERA	PROVINCIA MÁLAGA
PROYECTO OFERTADO ALUMNOS TALLER DE EMPLEO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-20411

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	53682804-E	PEREZ ORTEGA, ISABEL SEGUNDA	12	58,64	19,32	89,96	SELECCIONADA
2	52563044-V	MERIDA GOMEZ, NURIA MARIA	9	60	20	89	SELECCIONADA
3	25331634-D	RODRIGUEZ CEDANO, SOLEDAD	9	60	20	89	SELECCIONADA
4	25323683-Q	MARTOS TORRES, CARMEN SOL	9	60	20	89	SELECCIONADA
5	25330174-K	GONZALEZ GARCIA, ENCARNACION	9	60	20	89	SELECCIONADA

6	74920377-Q	FERNANDEZ SILES, M ^a ALMUDENA	12	57,32	19,34	88,66	SELECCIONADA
7	24341982-F	GONZALEZ RUIZ, MANUEL	10	58,64	20	88,64	SELECCIONADA
8	25332592-R	MARTIN SANCHEZ, M ^a JOSE	11	57,32	20	88,32	SELECCIONADA
9	25319541-Z	SUAREZ SANCHEZ, ASUNCION MARIA	9	58,68	20	87,68	SELECCIONADA
10	74906232-Q	RICO FERNANDEZ, SONIA	7	60	20	87	SELECCIONADA
11	X-3526474-E	SHURYGINA, SVETLANA	7	60	20	87	SELECCIONADA
12	25342386-C	ALVAREZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	12	54,68	16	82,68	SELECCIONADA
13	25328022-P	TORRES GARCIA, YOLANDA	9	54,68	18,66	82,34	SELECCIONADA
14	25317311-S	PELAEZ MARTIN, MARIA JOSE	11	50,64	18	79,64	SELECCIONADA
15	26486468-J	CHACON NIEVAS, MARIA ANGELES	3	56	20	79	SELECCIONADA
16	25354047-C	REINOSO DELGADO DE LA FLOR, MARIA LUISA	9	52	17,32	78,32	RESERVA
17	25315824-T	RUIZ SALAZAR, ANTONIO	12	48	16	76	RESERVA
18	25310469-G	JIMENEZ CARMONA, MARIA CARMEN	9	42,68	18	69,68	RESERVA
19	25317840-S	GALLARDO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	9	41,32	16	66,32	RESERVA
20	30208152-K	ANDUJAR SANCHEZ, LIDIA	9	41,32	15,32	65,64	RESERVA
21	25329648-R	PARADAS CAMPOS, ROSA MARIA	14	37,32	14	65,32	RESERVA
22	79023554-Q	MORENO ROCA, FRANCISCO	12	38,64	14,66	65,30	RESERVA
23	25331297-V	ESPINOSA VALENCIA, LOURDES	9	40	14,66	63,66	RESERVA
24	74916415-X	HIDALGO CARMONA, VANESSA	3	40	20	63	RESERVA
25	74921741-T	VEREDAS NAVARRO, GEMA	16	28,31	16,66	60,97	RESERVA
26	25316624-H	TORRES VALLEJO, ANTONIA	9	33,32	14	56,32	RESERVA

		MARIA					
27	37386589-C	CAMPOS RICO, MARIA JOSE	7	33,32	14,66	54,98	RESERVA
28	74911817-N	CABALLERO CONEJO, ANA BELEN	12	29,32	13,32	54,64	RESERVA
29	25332704-K	DE LAS HERAS LEON, MARIA DEL CARMEN	7	29,32	14,66	50,98	RESERVA
30	74920883-Q	RUIZ GARCIA, SOLEDAD	12	26,68	10	48,68	RESERVA
31	24268969-J	RODRIGUEZ CORREA, ESTRELLA	5	29,32	14	48,32	RESERVA
32	25609075-R	GONZALEZ BUJIA, MARLENE	5	26,68	13,34	45,02	RESERVA
33	X-9194849-R	MARROQUIN LOPEZ, MERCY MARINELLY	9	24	11,34	44,34	RESERVA
34	25332632-H	SANDONIS FUENTES, MARIA DEL CARMEN	14	20	10	44	RESERVA
35	25319386-C	ALVAREZ GONZALEZ, ROSARIO MARIA	9	22,68	11,34	43,02	RESERVA
36	25315928-N	NAVARRO VILLALON, REMEDIOS	9	24	10	43	RESERVA
37	25346563-B	MARTIN BARRUECOS, ELENA	12	18,68	9,34	40,02	RESERVA
38	25325091-K	JIMENEZ GONZALEZ, REMEDIOS	9	20	10	39	RESERVA
39	X-5800272-V	YASUDA, RUNA	7	21,32	10	38,32	RESERVA
40	25337192-R	LOPEZ CORREA, MARIA ANGUSTIAS	7	20	10	37	RESERVA
41	26301776-B	CARPIO ANGOSTO, GLORIA ANGELA	7	18,68	9,34	35,02	RESERVA
42	44289166-K	LOPEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	3	20	10	33	RESERVA
43	26225077-V	PALOMARES MORENO, JESUS	3	12	6	21	RESERVA
44	25326509-J	RUIZ SANCHEZ, FRANCISCA					EXCLUIDA (5)

45	Desconocido	GOMEZ PANEQUE, INMACULADA					EXCLUIDA (5)
----	-------------	------------------------------	--	--	--	--	--------------

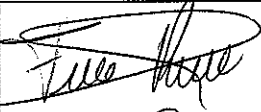
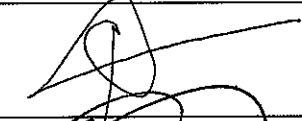
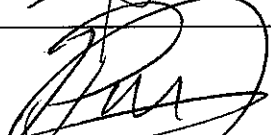
ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias: - Causa de Exclusión de GOMEZ PANEQUE, ENCARNACION, nº5.- No presentada. - Causa de Exclusión de RUIZ SANCHEZ, FRANCISCA, nº5.- No se acredita requisito para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional.
--

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	53692072K	Romero Graciano, Francisco	
VOCAL	25312441K	Morente Díaz, Rafael	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	

En Málaga, a 14 de septiembre de 2018